



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1

2

**ACTA 28-2020**

3

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

4

5 VIERNES VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISÉIS HORAS

6 EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

7

8

**ASISTENCIA. –**

9

**MIEMBROS PRESENTES:**

10

11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado  
12 (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis  
13 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,  
14 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez  
15 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

16

17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro  
18 Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda,  
19 Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas,  
20 Luis Diego Bolaños Vargas. --

21

22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
23 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos  
24 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos  
25 Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando,  
26 Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

27

28 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson  
29 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,  
30 Margarita Herrera Quesada, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez,

1 Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Maybell Morales  
2 Ulate. --

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Representantes de la Comisión Municipal  
7 Especial de atención y propuestas ante la pandemia COVID-19. -

8 **VISITANTES:** ---. -

9

**MIEMBROS AUSENTES**

10 **(SIN EXCUSA)**

11

12 Evaristo Arce Hernández, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Hansel  
13 Gerardo Araya Jara. --

14

**MIEMBROS AUSENTES**

15 **(CON EXCUSA)**

16

17 **\*\*\*NO\*\*\*. -**

18

19 **ARTÍCULO I.**

20 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

21

22 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a dar  
23 lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

24

25 **1.-** Comprobación del Quórum. –

26

27 **2.-** Lectura del orden del día aprobado mediante el Artículo N° XIV, Acuerdo N°27  
28 del Acta N° 26 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 11 de mayo del 2020 en el  
29 Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

30

1 **PUNTO A TRATAR:**

2

- 3 • Atención a representantes de la Comisión Municipal Especial de atención y  
4 propuestas ante la pandemia COVID-19  
5 ➤ Presentación plan de trabajo, organización, avances y resultados  
6 esperados.

7 **3.- Oración. -**

8

9

**ARTÍCULO II.**

10

**ORACIÓN.**

11

12

La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, dirige la oración. -

13

14

**ARTÍCULO III.**

15

**PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPUESTA A MEDIDA CAUTELAR**

16

17

➤ **Proceso de conocimiento (Respuesta a Medida Cautelar). -**

18

19

Se recibe oficio A.L.C.M.-021-2020, emitido por la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

20

21

22

23

Con base a resolución de las diecisiete horas y dieciséis minutos del trece de mayo del año dos mil veinte, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual se brinda audiencia para contestar medida cautelar interpuesta por el señor Enrique Batalla Navarro en su calidad de representante legal de la Sociedad Ganadera Eduardos S.A. contra el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, con respeto recomiendo:

24

25

26

27

28

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA**

**II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ.**

**ASUNTO: PROCESO DE CONOCIMIENTO (RESPUESTA A MEDIDA CAUTELAR)**

**EXPEDIENTE JUDICIAL: 18-000907-1028-CA-3**

**ACTORA: GANADERA EDUARDOS S.A.**

**DEMANDADA: CONCEJO MUNICIPAL (MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS).**

1

2 **Honorables Jueces:**

3

4 El suscrito, **Alfredo Cordoba Soro**, mayor, casado una vez, Administrador de  
5 Empresas, vecino de Ciudad Quesada, San Carlos, cédula de identidad número dos  
6 –trescientos ochenta y siete – ciento treinta y dos; en mi carácter de Alcalde de la  
7 Municipalidad de San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero  
8 cuarenta y dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal  
9 Supremo de Elecciones Número 1494-E11-2020 de las catorce horas y treinta  
10 minutos del veintisiete de febrero de dos mil veinte, con todo respeto ante su  
11 Autoridad me presento para cumplir con la audiencia conferida a mi representada,  
12 mediante auto del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,  
13 Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, de las diecisiete horas y  
14 dieciséis minutos del trece de mayo del dos mil veinte, que versa sobre la **MEDIDA**  
15 **CAUTELAR** solicitada por el señor Enrique Batalla Navarro en su calidad de  
16 representante legal de la **Sociedad Ganadera Eduardos S.A.**, oponiéndome en  
17 tiempo y en forma a tal gestión de la siguiente forma:

18

19 **SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LA MEDIDA CAUTELAR**

20

21 Se desprende del informe MSCAM-H-AT-BI-082-2020 emitido por el Administrador  
22 Tributario y el jefe de la Sección de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de San  
23 Carlos, que los tres presupuestos o elementos establecidos tanto por la doctrina

1 como la normativa legal, **APARIENCIA DE BUEN DERECHO, PELIGRO EN LA**  
2 **DEMORA, Y PONDERACION DE INTERESES**, requeridos para la configuración u  
3 otorgamiento de una medida cautelar dentro de un proceso en sede contenciosa  
4 administrativa, en el presente caso no se cumplen, y menos quedan demostrados  
5 ante su Autoridad por parte de la actora.

6  
7 **SOBRE LA APARIENCIA DE BUEN DERECHO:**

8  
9 Se debe destacar que ninguno de los hechos en los que el actor FUNDAMENTA la  
10 medida cautelar solicitada, constituyen actos arbitrarios, irregulares o que violenten  
11 el debido proceso, y que constituyan conforme a lo que establece la norma legal  
12 vigente y la doctrina, elementos de peso que sustenten la solicitud planteada en  
13 cuanto a la medida cautelar.

14  
15 **En el presente caso, es claro que no hay apariencia de buen derecho, por**  
16 **cuanto el actor trata de confundir a ese Alto Tribunal indicando que el MAG de**  
17 **la zona emitió un certificado que dice que estas fincas se catalogan como**  
18 **mediana empresa y por ende están abrigadas dentro de la Zona Homogénea**  
19 **de valor agropecuario, siendo totalmente falso lo aseverado ya que estas**  
20 **Zonas Homogéneas a la fecha de la solicitud presentada no existían, siendo**  
21 **correcto lo indicado en la ley, tal y como señala a continuación:**

22  
23 **Transitorio II.- La elaboración de la plataforma de valores agropecuarios a que**  
24 **hace referencia el artículo 2 de esta ley, deberá elaborarse dentro del plazo de**  
25 **cuatro años contados desde la entrada en vigencia de esta ley. Por lo que, al**  
26 **no estar estas zonas homogéneas vigentes para la fecha de solicitud, no se**  
27 **puede decir que las propiedades se encuentran dentro de las mismas.**

28  
29 **Aunado a lo anterior se hace menester señalar que en la Ley 9071 no se habla**  
30 **en ninguno de sus artículos sobre la exoneración de bienes inmuebles a**

1 **terrenos destinados a la ganadería, haciéndose mención únicamente de lo**  
2 **siguiente:**

3  
4 **La Ley N° 9071 del 17 de setiembre del 2012, en su reglamento mediante el**  
5 **Capítulo VI el cual hace mención de la aplicación del transitorio V, en su**  
6 **artículo 23 indica lo siguiente: Para tales efectos, el Concejo Municipal emitirá**  
7 **un acuerdo debidamente motivado en el que se resuelva si la municipalidad**  
8 **revisara y corregirá las declaraciones indicadas en el artículo anterior, según**  
9 **lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley y con base en la condición de pequeño**  
10 **y mediano productor agropecuario. También el Artículo 24 indica: Si el**  
11 **Concejo Municipal toma el acuerdo de no revisar las declaraciones al amparo**  
12 **de lo dispuesto en el transitorio V de la Ley, deberá comunicarlos a los**  
13 **contribuyentes que presenten su solicitud.**

14  
15 **Alega el actor que su representada es propietaria ante el Registro Nacional de**  
16 **las fincas: 2-432235-000, 2-210909-000, 2-360155-000, 2-455406-000 y 2-**  
17 **455407-000, haciendo incurrir a ese Alto Tribunal en un error dado que brinda**  
18 **información inexacta, siendo lo correcto de la siguiente manera:**

19  
20 **1.1 432235-000 está a nombre de Transporte Noventa y Tres S.A. y no**  
21 **Ganadera Eduardo S.A.**

22  
23 **1.2 210909-000 Ganadera Eduardo, se encuentra en DISTRITO 1 LOS CHILES,**  
24 **CANTON 14 LOS CHILES, por lo que no es jurisdicción de esta Municipalidad**

25  
26 **1.3 360155-000 Ganadera Eduardo, se encuentra en DISTRITO 3 EL AMPARO,**  
27 **CANTON 14 LOS CHILES, por lo que no es jurisdicción de esta Municipalidad**

28  
29 **1.4 455406-000 Ganadera Eduardo S.A**

30

1 **1.5 455407-000 Ganadera Eduardos S.A.**

2

3 Señala CALAMANDREI en cuanto al elemento del fumus boni iuris, que son dos las  
4 condiciones para que pueda adoptarse la medida cautelar: la apariencia de un  
5 derecho y el peligro de insatisfacción de ese derecho aparente. A su vez, el primero  
6 de ellos, exige un doble análisis: de un lado, la posible existencia del derecho o  
7 interés material del recurrente y por otro, la probabilidad de que la conducta  
8 administrativa (activa u omisiva) sea antijurídica. (Tribunal Contencioso  
9 Administrativo, Sección I.- Sentencia 80 de las 11 horas del 18 de febrero de 2011.  
10 Expediente: 06-001333-0163-CA).

11

12 En el caso del primero si bien es cierto el actor puede reclamar la violación a su  
13 derecho o interés material, tal reclamo no implica la veracidad u otorgamiento del  
14 mismo, hasta tanto no sea resuelto por la Autoridad competentes y en cuanto al  
15 segundo, el actor con los hechos denunciados, y que utiliza como FUNDAMENTO  
16 para la solicitud de la referida Medida Cautelar, NO evidencia algún tipo de conducta  
17 antijurídica por parte de mi representada o el Concejo Municipal, entiéndase esta  
18 activa u omisiva, por el contrario, demuestra que mi representada en conjunto con  
19 el Concejo Municipal, se encuentran poniendo al cobro como en derecho como  
20 corresponde, cada uno de los impuestos y tasas municipales estipulados en nuestro  
21 ordenamiento jurídico.

22

23 La solicitud planteada por el actor a través de la Medida Cautelar solicitada resulta  
24 temeraria, PARA SUS INTERESES PARTICULARES, y contraria a derecho, toda  
25 vez que pretende adecuar el cobro de los servicios e impuestos municipales a su  
26 favor, dejando de lado que la Municipalidad por disposición de ley tiene la obligación  
27 de recaudar los tributos, multas e intereses.

28

29

30

1 **PELIGRO EN LA DEMORA:**

2

3 Establece el numeral 21 del Código Procesal Contencioso lo siguiente:

4

5 **ARTÍCULO 21.- La medida cautelar será procedente cuando la ejecución o**  
6 **permanencia de la conducta sometida a proceso, produzca graves daños o**  
7 **perjuicios, actuales o potenciales, de la situación aducida, y siempre que la**  
8 **pretensión no sea temeraria o, en forma palmaria, carente de seriedad.**

9

10 Visto lo anterior, se tiene que no logra la parte actora demostrar los graves daños  
11 que puede sufrir a consecuencia del actuar de la Municipalidad de San Carlos, así  
12 como un peligro actual, real, objetivo que genere un daño grave o perjuicio a la  
13 actora POR EL COBRO DE LOS TRIBUTOS O IMPUESTOS MUNICIPALES que le  
14 realiza la Municipalidad de San Carlos, aunado que tal y como se indicó en las líneas  
15 atrás este gobierno local se ha encontrado en total disposición de colaborar con los  
16 administrados, sin dejar de lado el principio de legalidad que rige a la Administración  
17 Pública.

18

19 Cabe agregar, que el hecho de que un daño sea muy cuantioso no quiere decir este  
20 sea grave o gravísimo, de difícil o imposible reparación, como lo requiere el presente  
21 presupuesto. Ese Honorable Tribunal con relación al tema ha emitido una serie de  
22 resolución que respalda la posición aquí expuesta:

23

24 **“(...) Del estudio de los autos se constata que la orden expedida por la**  
25 **Administración puede generar daños económicos a la incidentita, pero no**  
26 **califican de imposible o difícil reparación. VII.- (...) Los daños económicos que**  
27 **podrían producirse con la medida, aunque cuantiosos son reparables. Por**  
28 **otra parte, está comprobado el cumplimiento de un procedimiento**  
29 **administrativo previo y una razonable motivación del acto final a los efectos**  
30 **de rechazar cualquier arbitrariedad al respecto. Por otra parte, hay motivos de**



1 **interés público..., que obligan a seguir adelante con la ejecución del acto.”**  
2 **(Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Segunda, voto número 190-**  
3 **2001 de las quince horas del Veintinueve de junio del dos mil uno)**

4

5 **PONDERACIÓN DE LOS INTERESES:**

6

7 El actor pretende con la medida cautelar solicitada, sobreponer sus intereses  
8 personales, que analizados desde una perspectiva real y cuantitativa no deberían y  
9 no podrían estar por encima del ordenamiento jurídico ni del principio de legalidad  
10 que rige la Administración Pública.

11

12 El cobro de los servicios e impuestos municipales está debidamente contemplado  
13 por ley, conforme a los artículos 168 y 170 la Constitución Política, a las  
14 Municipalidades, se les otorga la competencia para administrar los intereses y  
15 servicios locales. Además, ostentan potestad tributaria que deriva de la relación de  
16 los artículos 121 inciso 13) y 170 de la Constitución Política, misma que se desarrolla  
17 en a partir del artículo 77 del Código Municipal, que transcribo a continuación para  
18 una mejor interpretación:

19

20 **Artículo 77. - La municipalidad acordará sus respectivos presupuestos,**  
21 **propondrá sus tributos a la Asamblea Legislativa y fijará las tasas y precios**  
22 **de los servicios municipales. Solo la municipalidad previa ley que la autorice,**  
23 **podrá dictar las exoneraciones de los tributos señalados.**

24

25 De igual forma el Impuesto de Bienes Inmuebles que cobra la Municipalidad de San  
26 Carlos a la actora se encuentra amparada en la Ley N° 27 Ley sobre Impuesto  
27 Territorial, que establece en el numeral 1 lo siguiente:

28

29 **Artículo 1º.- Establécese a favor de las municipalidades del país un impuesto**  
30 **sobre la propiedad inmueble, el cual se regirá en todo por las disposiciones**

1 **de esta ley.**

2

3 **Es importante destacar que la Municipalidad de San Carlos y todos sus**  
4 **representantes, están en la obligación de acatar toda directriz que emane de**  
5 **nuestras leyes, siendo esta la razón por la cual el Concejo Municipal de San**  
6 **Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 16 de junio del 2014, mediante**  
7 **artículo N° 20, acta N° 37, acordó no revisar las declaraciones presentadas por**  
8 **pequeños y medianos productores, debiéndose considerar como falsa la**  
9 **aseveración que señala que el Concejo Municipal tardíamente delimitó las**  
10 **zonas homogéneas, ya que como se indicó anteriormente, se contaba con un**  
11 **plazo de cuatro años para la elaboración de estas zonas homogéneas,**  
12 **quedando la creación de las mismas en manos del Ministerio de Hacienda y el**  
13 **Ministerio de Agricultura y Ganadería, razón por la cual el Concejo Municipal**  
14 **nunca incumplió con ninguna ley.**

15

16 Así las cosas, lo anteriormente expuesto evidencia la inexistencia de los tres  
17 elementos básicos necesarios para atender una medida cautelar, a saber, no  
18 concurre la apariencia de buen derecho, del peligro en la demora y al ponderar los  
19 intereses se observa que no se provoca con el actuar de la Corporación Municipal  
20 un daño o perjuicio al actor, por lo que se solicita a ese Alto Tribunal que declare sin  
21 lugar la medida cautelar solicitada.

22

23 El Tribunal de Casación de esta jurisdicción (anterior Sala Primera por ministerio de  
24 ley), en su sentencia 5F- TC- 2008 de las diez horas y cuarenta y cinco minutos del  
25 seis de febrero del presente año, definió algunas líneas de criterio, a considerar al  
26 momento de radicar y otorgar las medidas cautelares (sean positivas o no); en ese  
27 sentido se dijo que este tipo de justicia cautelar, tiene como único fin garantizar el  
28 objeto del proceso, garantizar los efectos de una sentencia y más aún evitar los  
29 daños y perjuicios, sin embargo, enfatizó que para que tales presupuestos de  
30 protección se efectivicen debe existir una debida demostración de los daños y

1 perjuicios ocasionados, y que no basta con la sola indicación de que se desea la  
2 protección cautelar, sino que debe demostrarse fehacientemente la necesidad de la  
3 misma, cuando alguno de los tres presupuestos enunciados, tengan peligro de no  
4 existir, si no se toma la medida solicitada.-[2] [2] Tribunal contencioso Administrativo,  
5 sección I, sentencia 308, del 8 del 6 del 2010, de las 9 horas 30 minutos.

6

7

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

8

9 Se contesta la Audiencia otorgada con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de  
10 la Constitución Política, artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública,  
11 artículos 154 y siguientes del Código Municipal, artículo 77, 79 y 83 del Código  
12 Municipal, Ley N° 27 Ley sobre Impuesto Territorial, Ley No. 7773 Ley de Impuestos  
13 Municipales del Cantón de San Carlos, Ley N° 9587 AUTORIZACIÓN PARA LA  
14 CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL, Reglamento de  
15 Cobro Administrativo y Judicial para la Municipalidad de San Carlos, Ley de  
16 Regulaciones Especiales sobre la aplicación de la ley N° 7509, "Ley de Impuesto  
17 sobre Bienes Inmuebles", del 9 de mayo de 1995, para Terrenos de uso  
18 Agropecuario N° 9071.

19

20

### **PRUEBA DOCUMENTAL**

21

22 Aporto como prueba la siguiente documentación:

23

- 24 • Copia de la Sentencia N°. 013-2016-VII de las once horas del diez de febrero  
25 del dos mil dieciséis emitida por el Tribunal Procesal Contencioso  
26 Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Séptima, Segundo Circuito  
27 Judicial de San José, Anexo A, por medio de la cual dicho Alto Tribunal  
28 rechaza demanda incoada por Ganadera Eduardos S.A., requiriendo por  
29 primera vez la exoneración de la sociedad actora al pago del impuesto  
30 territorial o el rebajo del mismo acorde a los dispuesto por la Ley 9071 con

1 relación a los terrenos de uso agrario.

- 2
- 3 • Constancia emitida por el Departamento de Administración Tributaria de la  
4 Municipalidad de San Carlos mediante la cual se informa que Ganadera  
5 Eduardos S.A. no se encuentra al día con el pago del impuesto de Bienes  
6 Inmuebles.

- 7
- 8 • Reporte detallado del pendiente que adeuda la actora a la Municipalidad de  
9 San Carlos actualmente.

10 **PETITORIAS**

11

12 Por los hechos y fundamentos de derecho debidamente expuestos, en los que se  
13 desprende claramente que el actor está tratando de confundir a su honorable  
14 autoridad y destacándose que en el presente asunto no existe APARIENCIA DE  
15 BUEN DERECHO, PELIGRO EN LA DEMORA NI PONDERACIÓN DE LOS  
16 INTERESES EN JUEGO, por todo esto solicito con todo respeto a su honorable  
17 autoridad: **SE DECLARE SIN LUGAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA**  
18 **SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR EL SEÑOR ENRIQUE**  
19 **BATALLA NAVARRO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA**  
20 **SOCIEDAD GANADERA EDUARDOS S.A.**

21

22 **NOTIFICACIONES**

23

24 Señalo como medio principal para atender notificaciones el correo electrónico:  
25 **direccion-juridica@munisc.go.cr** y como medio subsidiario el fax **24611065**.

26

27 Ruego resolver de conformidad.

28

29 Ciudad Quesada, San Carlos, 22 de mayo del 2020.

30

1

2 Lic. Alfredo Córdoba Soro

3 Alcalde

4 Municipalidad de San Carlos. -

5

6 Con base a lo anterior se recomienda acordar:

7

8 **1.** Admitir la presente propuesta de respuesta a la resolución de las  
9 diecisiete horas y dieciséis minutos del trece de mayo del año dos mil  
10 veinte, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de  
11 Hacienda, dándose respuesta a la medida cautelar interpuesta por el  
12 señor Enrique Batalla Navarro en su calidad de representante legal de la  
13 Sociedad Ganadera Eduardos S.A. contra el Concejo Municipal de la  
14 Municipalidad de San Carlos.

15

16 **2.** Trasladar dicha propuesta de respuesta a la Administración Municipal a  
17 fin de que el señor Alcalde Municipal, en su calidad de representante  
18 legal de la Municipalidad de San Carlos, de acuerdo al artículo 169 de la  
19 Constitución Política, eleve dicha respuesta ante el Tribunal Contencioso  
20 Administrativo.

21

22 **ACUERDO N° 01:**

23

24 **1.** Admitir la presente propuesta de respuesta a la resolución de las  
25 diecisiete horas y dieciséis minutos del trece de mayo del año dos mil  
26 veinte, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de  
27 Hacienda, dándose respuesta a la medida cautelar interpuesta por el  
28 señor Enrique Batalla Navarro en su calidad de representante legal de  
29 la Sociedad Ganadera Eduardos S.A. contra el Concejo Municipal de  
30 la Municipalidad de San Carlos.

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA  
II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ.**

**ASUNTO: PROCESO DE CONOCIMIENTO (RESPUESTA A MEDIDA CAUTELAR)**

**EXPEDIENTE JUDICIAL: 18-000907-1028-CA-3**

**ACTORA: GANADERA EDUARDOS S.A.**

**DEMANDADA: CONCEJO MUNICIPAL (MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS).**

1

2

3 **Honorables Jueces:**

4

5 El suscrito, **Alfredo Cordoba Soro**, mayor, casado una vez, Administrador de  
6 Empresas, vecino de Ciudad Quesada, San Carlos, cédula de identidad número dos  
7 –trescientos ochenta y siete – ciento treinta y dos; en mi carácter de Alcalde de la  
8 Municipalidad de San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero  
9 cuarenta y dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal  
10 Supremo de Elecciones Número 1494-E11-2020 de las catorce horas y treinta  
11 minutos del veintisiete de febrero de dos mil veinte, con todo respeto ante su  
12 Autoridad me presento para cumplir con la audiencia conferida a mi representada,  
13 mediante auto del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,  
14 Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, de las diecisiete horas y  
15 dieciséis minutos del trece de mayo del dos mil veinte, que versa sobre la **MEDIDA**  
16 **CAUTELAR** solicitada por el señor Enrique Batalla Navarro en su calidad de  
17 representante legal de la **Sociedad Ganadera Eduardos S.A.**, oponiéndome en  
18 tiempo y en forma a tal gestión de la siguiente forma:

19

20 **SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LA MEDIDA CAUTELAR**

21

22 Se desprende del informe MSCAM-H-AT-BI-082-2020 emitido por el Administrador

1 Tributario y el jefe de la Sección de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de San  
2 Carlos, que los tres presupuestos o elementos establecidos tanto por la doctrina  
3 como la normativa legal, **APARIENCIA DE BUEN DERECHO, PELIGRO EN LA**  
4 **DEMORA, Y PONDERACION DE INTERESES**, requeridos para la configuración u  
5 otorgamiento de una medida cautelar dentro de un proceso en sede contenciosa  
6 administrativa, en el presente caso no se cumplen, y menos quedan demostrados  
7 ante su Autoridad por parte de la actora.

8

9 **SOBRE LA APARIENCIA DE BUEN DERECHO:**

10

11 Se debe destacar que ninguno de los hechos en los que el actor FUNDAMENTA la  
12 medida cautelar solicitada, constituyen actos arbitrarios, irregulares o que violenten  
13 el debido proceso, y que constituyan conforme a lo que establece la norma legal  
14 vigente y la doctrina, elementos de peso que sustenten la solicitud planteada en  
15 cuanto a la medida cautelar.

16

17 **En el presente caso, es claro que no hay apariencia de buen derecho, por**  
18 **cuanto el actor trata de confundir a ese Alto Tribunal indicando que el MAG de**  
19 **la zona emitió un certificado que dice que estas fincas se catalogan como**  
20 **mediana empresa y por ende están abrigadas dentro de la Zona Homogénea**  
21 **de valor agropecuario, siendo totalmente falso lo aseverado ya que estas**  
22 **Zonas Homogéneas a la fecha de la solicitud presentada no existían, siendo**  
23 **correcto lo indicado en la ley, tal y como señala a continuación:**

24

25 **Transitorio II.- La elaboración de la plataforma de valores agropecuarios a que**  
26 **hace referencia el artículo 2 de esta ley, deberá elaborarse dentro del plazo de**  
27 **cuatro años contados desde la entrada en vigencia de esta ley. Por lo que, al**  
28 **no estar estas zonas homogéneas vigentes para la fecha de solicitud, no se**  
29 **puede decir que las propiedades se encuentran dentro de las mismas.**

30

1 **Aunado a lo anterior se hace menester señalar que en la Ley 9071 no se habla**  
2 **en ninguno de sus artículos sobre la exoneración de bienes inmuebles a**  
3 **terrenos destinados a la ganadería, haciéndose mención únicamente de lo**  
4 **siguiente:**

5  
6 **La Ley N° 9071 del 17 de setiembre del 2012, en su reglamento mediante el**  
7 **Capítulo VI el cual hace mención de la aplicación del transitorio V, en su**  
8 **artículo 23 indica lo siguiente: Para tales efectos, el Concejo Municipal emitirá**  
9 **un acuerdo debidamente motivado en el que se resuelva si la municipalidad**  
10 **revisara y corregirá las declaraciones indicadas en el artículo anterior, según**  
11 **lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley y con base en la condición de pequeño**  
12 **y mediano productor agropecuario. También el Artículo 24 indica: Si el**  
13 **Concejo Municipal toma el acuerdo de no revisar las declaraciones al amparo**  
14 **de lo dispuesto en el transitorio V de la Ley, deberá comunicarlos a los**  
15 **contribuyentes que presenten su solicitud.**

16  
17 **Alega el actor que su representada es propietaria ante el Registro Nacional de**  
18 **las fincas: 2-432235-000, 2-210909-000, 2-360155-000, 2-455406-000 y 2-**  
19 **455407-000, haciendo incurrir a ese Alto Tribunal en un error dado que brinda**  
20 **información inexacta, siendo lo correcto de la siguiente manera:**

21  
22 **1.1 432235-000 está a nombre de Transporte Noventa y Tres S.A. y no**  
23 **Ganadera Eduardo S.A.**

24  
25 **1.2 210909-000 Ganadera Eduardo, se encuentra en DISTRITO 1 LOS CHILES,**  
26 **CANTON 14 LOS CHILES, por lo que no es jurisdicción de esta Municipalidad**

27  
28 **1.3 360155-000 Ganadera Eduardo, se encuentra en DISTRITO 3 EL AMPARO,**  
29 **CANTON 14 LOS CHILES, por lo que no es jurisdicción de esta Municipalidad**

30



1 **1.4 455406-000 Ganadera Eduardo S.A**

2

3 **1.5 455407-000 Ganadera Eduardos S.A.**

4

5 Señala CALAMANDREI en cuanto al elemento del fumus boni iuris, que son dos las  
6 condiciones para que pueda adoptarse la medida cautelar: la apariencia de un  
7 derecho y el peligro de insatisfacción de ese derecho aparente. A su vez, el primero  
8 de ellos, exige un doble análisis: de un lado, la posible existencia del derecho o  
9 interés material del recurrente y por otro, la probabilidad de que la conducta  
10 administrativa (activa u omisiva) sea antijurídica. (Tribunal Contencioso  
11 Administrativo, Sección I.- Sentencia 80 de las 11 horas del 18 de febrero de 2011.  
12 Expediente: 06-001333-0163-CA).

13

14 En el caso del primero si bien es cierto el actor puede reclamar la violación a su  
15 derecho o interés material, tal reclamo no implica la veracidad u otorgamiento del  
16 mismo, hasta tanto no sea resuelto por la Autoridad competentes y en cuanto al  
17 segundo, el actor con los hechos denunciados, y que utiliza como FUNDAMENTO  
18 para la solicitud de la referida Medida Cautelar, NO evidencia algún tipo de conducta  
19 antijurídica por parte de mi representada o el Concejo Municipal, entiéndase esta  
20 activa u omisiva, por el contrario, demuestra que mi representada en conjunto con  
21 el Concejo Municipal, se encuentran poniendo al cobro como en derecho como  
22 corresponde, cada uno de los impuestos y tasas municipales estipulados en nuestro  
23 ordenamiento jurídico.

24

25 La solicitud planteada por el actor a través de la Medida Cautelar solicitada resulta  
26 temeraria, PARA SUS INTERESES PARTICULARES, y contraria a derecho, toda  
27 vez que pretende adecuar el cobro de los servicios e impuestos municipales a su  
28 favor, dejando de lado que la Municipalidad por disposición de ley tiene la obligación  
29 de recaudar los tributos, multas e intereses.

30

1 **PELIGRO EN LA DEMORA:**

2

3 Establece el numeral 21 del Código Procesal Contencioso lo siguiente:

4

5 **ARTÍCULO 21.- La medida cautelar será procedente cuando la ejecución o**  
6 **permanencia de la conducta sometida a proceso, produzca graves daños o**  
7 **perjuicios, actuales o potenciales, de la situación aducida, y siempre que la**  
8 **pretensión no sea temeraria o, en forma palmaria, carente de seriedad.**

9

10 Visto lo anterior, se tiene que no logra la parte actora demostrar los graves daños  
11 que puede sufrir a consecuencia del actuar de la Municipalidad de San Carlos, así  
12 como un peligro actual, real, objetivo que genere un daño grave o perjuicio a la  
13 actora POR EL COBRO DE LOS TRIBUTOS O IMPUESTOS MUNICIPALES que le  
14 realiza la Municipalidad de San Carlos, aunado que tal y como se indicó en las líneas  
15 atrás este gobierno local se ha encontrado en total disposición de colaborar con los  
16 administrados, sin dejar de lado el principio de legalidad que rige a la Administración  
17 Pública.

18

19 Cabe agregar, que el hecho de que un daño sea muy cuantioso no quiere decir este  
20 sea grave o gravísimo, de difícil o imposible reparación, como lo requiere el presente  
21 presupuesto. Ese Honorable Tribunal con relación al tema ha emitido una serie de  
22 resolución que respalda la posición aquí expuesta:

23

24 **“(...) Del estudio de los autos se constata que la orden expedida por la**  
25 **Administración puede generar daños económicos a la incidentita, pero no**  
26 **califican de imposible o difícil reparación. VII.- (...) Los daños económicos que**  
27 **podrían producirse con la medida, aunque cuantiosos son reparables. Por**  
28 **otra parte, está comprobado el cumplimiento de un procedimiento**  
29 **administrativo previo y una razonable motivación del acto final a los efectos**  
30 **de rechazar cualquier arbitrariedad al respecto. Por otra parte, hay motivos de**

1 **interés público..., que obligan a seguir adelante con la ejecución del acto.”**  
2 **(Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Segunda, voto número 190-**  
3 **2001 de las quince horas del Veintinueve de junio del dos mil uno)**

4

5 **PONDERACIÓN DE LOS INTERESES:**

6

7 El actor pretende con la medida cautelar solicitada, sobreponer sus intereses  
8 personales, que analizados desde una perspectiva real y cuantitativa no deberían y  
9 no podrían estar por encima del ordenamiento jurídico ni del principio de legalidad  
10 que rige la Administración Pública.

11

12 El cobro de los servicios e impuestos municipales está debidamente contemplado  
13 por ley, conforme a los artículos 168 y 170 la Constitución Política, a las  
14 Municipalidades, se les otorga la competencia para administrar los intereses y  
15 servicios locales. Además, ostentan potestad tributaria que deriva de la relación de  
16 los artículos 121 inciso 13) y 170 de la Constitución Política, misma que se desarrolla  
17 en a partir del artículo 77 del Código Municipal, que transcribo a continuación para  
18 una mejor interpretación:

19

20 **Artículo 77. - La municipalidad acordará sus respectivos presupuestos,**  
21 **propondrá sus tributos a la Asamblea Legislativa y fijará las tasas y precios**  
22 **de los servicios municipales. Solo la municipalidad previa ley que la autorice,**  
23 **podrá dictar las exoneraciones de los tributos señalados.**

24

25 De igual forma el Impuesto de Bienes Inmuebles que cobra la Municipalidad de San  
26 Carlos a la actora se encuentra amparada en la Ley N° 27 Ley sobre Impuesto  
27 Territorial, que establece en el numeral 1 lo siguiente:

28

29 **Artículo 1º.- Establécese a favor de las municipalidades del país un impuesto**  
30 **sobre la propiedad inmueble, el cual se regirá en todo por las disposiciones**

1 **de esta ley.**

2

3 **Es importante destacar que la Municipalidad de San Carlos y todos sus**  
4 **representantes, están en la obligación de acatar toda directriz que emane de**  
5 **nuestras leyes, siendo esta la razón por la cual el Concejo Municipal de San**  
6 **Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 16 de junio del 2014, mediante**  
7 **artículo N° 20, acta N° 37, acordó no revisar las declaraciones presentadas por**  
8 **pequeños y medianos productores, debiéndose considerar como falsa la**  
9 **aseveración que señala que el Concejo Municipal tardíamente delimitó las**  
10 **zonas homogéneas, ya que como se indicó anteriormente, se contaba con un**  
11 **plazo de cuatro años para la elaboración de estas zonas homogéneas,**  
12 **quedando la creación de las mismas en manos del Ministerio de Hacienda y el**  
13 **Ministerio de Agricultura y Ganadería, razón por la cual el Concejo Municipal**  
14 **nunca incumplió con ninguna ley.**

15

16 Así las cosas, lo anteriormente expuesto evidencia la inexistencia de los tres  
17 elementos básicos necesarios para atender una medida cautelar, a saber, no  
18 concurre la apariencia de buen derecho, del peligro en la demora y al ponderar los  
19 intereses se observa que no se provoca con el actuar de la Corporación Municipal  
20 un daño o perjuicio al actor, por lo que se solicita a ese Alto Tribunal que declare sin  
21 lugar la medida cautelar solicitada.

22

23 El Tribunal de Casación de esta jurisdicción (anterior Sala Primera por ministerio de  
24 ley), en su sentencia 5F- TC- 2008 de las diez horas y cuarenta y cinco minutos del  
25 seis de febrero del presente año, definió algunas líneas de criterio, a considerar al  
26 momento de radicar y otorgar las medidas cautelares (sean positivas o no); en ese  
27 sentido se dijo que este tipo de justicia cautelar, tiene como único fin garantizar el  
28 objeto del proceso, garantizar los efectos de una sentencia y más aún evitar los  
29 daños y perjuicios, sin embargo, enfatizó que para que tales presupuestos de  
30 protección se efectivicen debe existir una debida demostración de los daños y

1 perjuicios ocasionados, y que no basta con la sola indicación de que se desea la  
2 protección cautelar, sino que debe demostrarse fehacientemente la necesidad de la  
3 misma, cuando alguno de los tres presupuestos enunciados, tengan peligro de no  
4 existir, si no se toma la medida solicitada.-[2] [2] Tribunal contencioso Administrativo,  
5 sección I, sentencia 308, del 8 del 6 del 2010, de las 9 horas 30 minutos.

6

7

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

8

9 Se contesta la Audiencia otorgada con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de  
10 la Constitución Política, artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública,  
11 artículos 154 y siguientes del Código Municipal, artículo 77, 79 y 83 del Código  
12 Municipal, Ley N° 27 Ley sobre Impuesto Territorial, Ley No. 7773 Ley de Impuestos  
13 Municipales del Cantón de San Carlos, Ley N° 9587 AUTORIZACIÓN PARA LA  
14 CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL, Reglamento de  
15 Cobro Administrativo y Judicial para la Municipalidad de San Carlos, Ley de  
16 Regulaciones Especiales sobre la aplicación de la ley N° 7509, "Ley de Impuesto  
17 sobre Bienes Inmuebles", del 9 de mayo de 1995, para Terrenos de uso  
18 Agropecuario N° 9071.

19

20

### **PRUEBA DOCUMENTAL**

21

22 Aporto como prueba la siguiente documentación:

23

- 24 • Copia de la Sentencia N°. 013-2016-VII de las once horas del diez de febrero  
25 del dos mil dieciséis emitida por el Tribunal Procesal Contencioso  
26 Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Séptima, Segundo Circuito  
27 Judicial de San José, Anexo A, por medio de la cual dicho Alto Tribunal  
28 rechaza demanda incoada por Ganadera Eduardos S.A., requiriendo por  
29 primera vez la exoneración de la sociedad actora al pago del impuesto  
30 territorial o el rebajo del mismo acorde a los dispuesto por la Ley 9071 con

1 relación a los terrenos de uso agrario.

- 2
- 3 • Constancia emitida por el Departamento de Administración Tributaria de la  
4 Municipalidad de San Carlos mediante la cual se informa que Ganadera  
5 Eduardos S.A. no se encuentra al día con el pago del impuesto de Bienes  
6 Inmuebles.

- 7
- 8 • Reporte detallado del pendiente que adeuda la actora a la Municipalidad de  
9 San Carlos actualmente.

10

### 11 PETITORIAS

12 Por los hechos y fundamentos de derecho debidamente expuestos, en los que se  
13 desprende claramente que el actor está tratando de confundir a su honorable  
14 autoridad y destacándose que en el presente asunto no existe APARIENCIA DE  
15 BUEN DERECHO, PELIGRO EN LA DEMORA NI PONDERACIÓN DE LOS  
16 INTERESES EN JUEGO, por todo esto solicito con todo respeto a su honorable  
17 autoridad: **SE DECLARE SIN LUGAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA**  
18 **SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR EL SEÑOR ENRIQUE**  
19 **BATALLA NAVARRO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA**  
20 **SOCIEDAD GANADERA EDUARDOS S.A.**

21

### 22 NOTIFICACIONES

23 Señalo como medio principal para atender notificaciones el correo electrónico:  
24 **direccion-juridica@munisc.go.cr** y como medio subsidiario el fax **24611065**.

25

26 Ruego resolver de conformidad.

27

28 Ciudad Quesada, San Carlos, 22 de mayo del 2020.

29 Lic. Alfredo Córdoba Soro

30 Alcalde

1 Municipalidad de San Carlos. -

2

3

4 **2.** Trasladar dicha propuesta de respuesta a la Administración Municipal  
5 a fin de que el señor Alcalde Municipal, en su calidad de representante  
6 legal de la Municipalidad de San Carlos, de acuerdo al artículo 169 de  
7 la Constitución Política, eleve dicha respuesta ante el Tribunal  
8 Contencioso Administrativo.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11

12

#### **ARTÍCULO IV.**

13

#### **ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE ATENCIÓN Y PROPUESTAS ANTE LA PANDEMIA COVID-19.-**

14

15

16 ➤ **Presentación plan de trabajo, organización, avances y resultados**  
17 **esperados. -**

17

18 Se recibe a los señores José Joaquín Hernández Rojas y Manrique Rojas Araya,  
19 representantes de la Comisión Especial de atención y propuestas ante la pandemia  
20 COVID-19, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:

21

22

#### **REPORTE**

23

#### **COMISIÓN DE APOYO**

24

#### **COVID-19**

25 Detalle de acciones realizadas por la comisión hasta la fecha para dar respuesta a  
26 la emergencia por la crisis de salud por el COVID-19

27

28 La crisis global de salud pública provocada por el virus del COVID19 es quizá la  
29 mayor crisis que enfrentará nuestra generación. Nuestro país no escapa a las  
30 repercusiones y sin importar el control exitoso hasta el momento para evitar un

1 contagio masivo, las afectaciones en el sector económico y social son muy altas. Es  
2 por esto, que la articulación de los actores y las estructuras de gobernabilidad a  
3 nivel local son importantes para minimizar el impacto inmediato y promover la  
4 recuperación. Las decisiones que se tomen en los primeros meses darán forma al  
5 desarrollo económico local de los próximos años y la calidad de vida y prosperidad  
6 social de los habitantes. Es un deber de la Municipalidad guiar y articular al resto de  
7 actores de la región. El papel de la comisión de apoyo a la Municipalidad busca  
8 además de analizar la amenaza inmediata, proponer acciones para una  
9 recuperación de la economía local más sólida.

10  
11 ¿Qué se busca?

12  
13 El objetivo general de la comisión de apoyo de la Municipalidad de San Carlos está  
14 enfocado determinar el impacto económico negativo que se anticipa como  
15 consecuencia de la pandemia COVID-19 en el sector productivo y económico en  
16 San Carlos y la región Huetar Norte. Asimismo, sugerir opciones para la reactivación  
17 económica.

18  
19 La comisión trabaja sus acciones en 2 fases no lineales.

20 **I. COVID19>**

21 Evitar pérdida de empleos

22 **II.POSTCOVID19>**

23 Recuperación económica y generación de empleo

24 La comisión está compuesta con personeros de la ADEZN, CCITZN, el sector  
25 académico, ITCR, el Presidente del Consejo Municipal, regidores y representantes  
26 del sector turismo y otros empresarios y profesionales.

27 ¿Cómo?

28 La base del trabajo se da en un proceso retroalimentado por mesas de trabajo por  
29 sectores liderados por la ADEZN, con el fin de escuchar a los sectores, entender las  
30 afectaciones inmediatas y los desafíos presentes y a futuro para permitir la



1 reactivación.

2 Se ha fomentado la articulación de actores de manera vertical y horizontal, según la  
3 naturaleza de cada tema. (actores privados, públicos locales, gobierno central,  
4 sociedad civil).

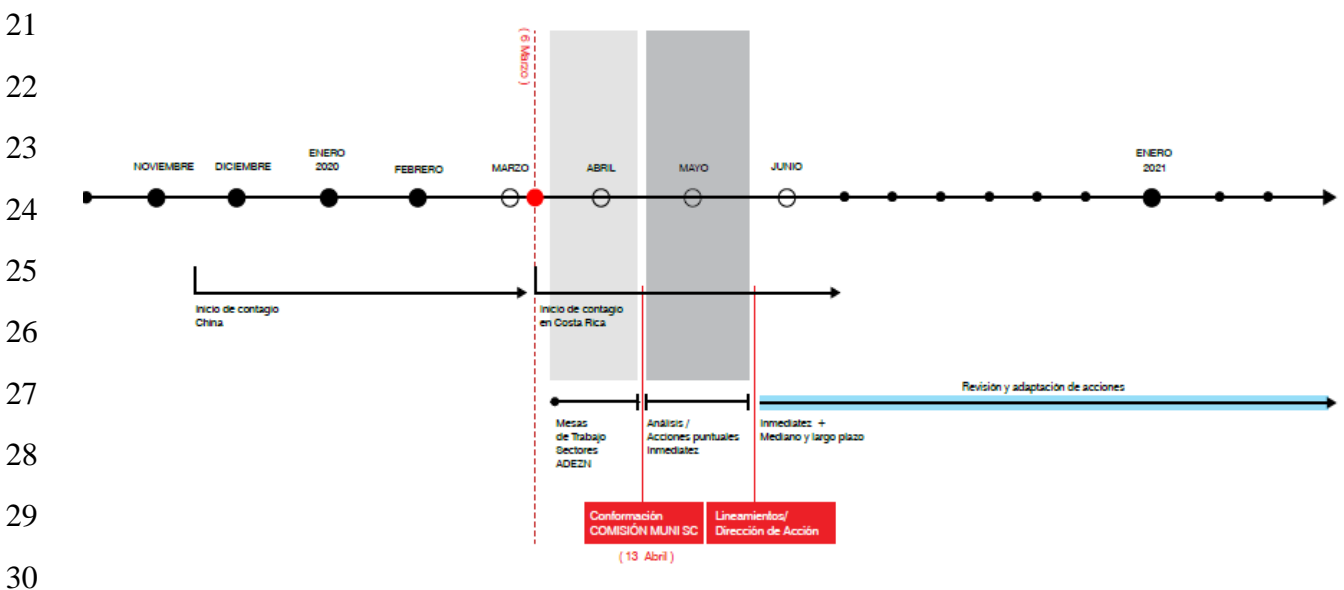
5 La limitación de recursos y alcances posibles de la estructura de la comisión y de la  
6 realidad local y nacional, se inicia una recolección de datos tanto para un  
7 entendimiento con bases sólidas de las afectaciones, así como para permitir una  
8 toma de decisiones inteligente y priorización para maximizar el impacto de cada  
9 acción y de las personas que se va a beneficiar de ellas.

10 Parte fundamental ha sido compartir la información encontrada entre actores para  
11 dar más base a la conversación e incentivar la formulación de ideas y de acciones  
12 dirigidas en esfuerzos comunes.

13 Así mismo, la formulación de líneas de trabajo es clave para profundizar en temas  
14 principales, tanto para evitar la pérdida de empleos, como para fomentar la  
15 recuperación económica de la zona.

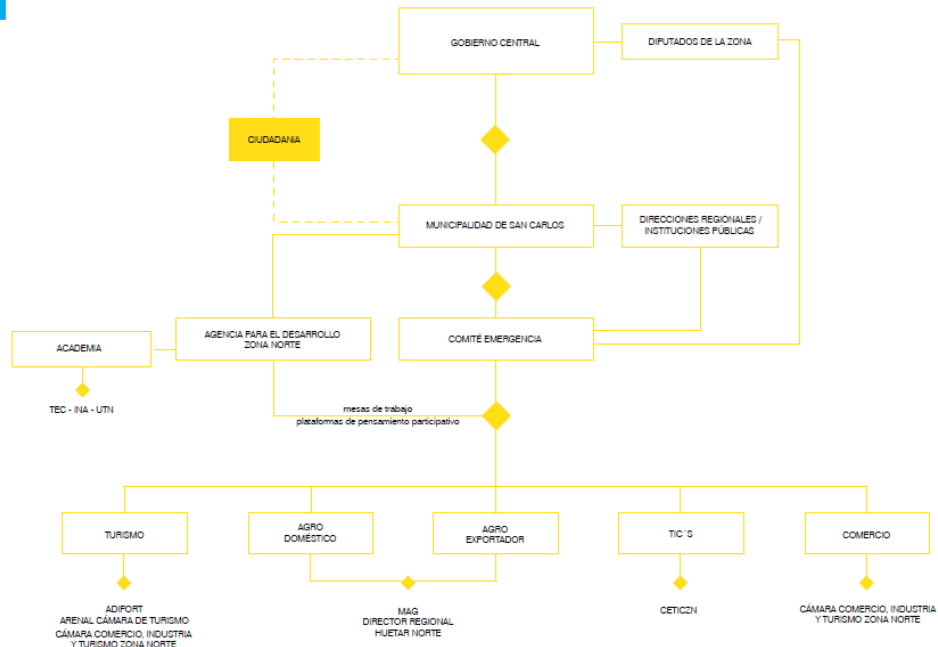
### 16 Proceso

17 La comisión lleva hasta el momento 4 semanas de trabajo desde su conformación  
18 las cuales han estado enfocadas en la articulación de actores, recolección de datos  
19 y acciones inmediatas para comunicar la afectación presente en los sectores y los  
20 desafíos que enfrentan a los actores que pueden ejercer acciones de alivio.



1 Estructura de trabajo

2 La comisión estructura su trabajo en acompañamiento con la retroalimentación de  
 3 las mesas de trabajo coordinadas por la ADEZN, así mismo según cada tema y la  
 4 necesidad de gestión se establece comunicación con distintos actores respetando  
 5 las estructuras jerárquicas de gobernanza.



18 **Acciones**

19 **SEMANA 13 Abril - 25 Mayo**

	ACCIÓN	OBJETVO	COMENTARIO
1	Consolidación de comité de emergencia	1.1 Analizar situación actual de la región durante la crisis. 1.3 Formalizar comisión ante el consejo municipal. 1.4 Definir objetivos de comité: Articular acciones para auxiliar el impacto de la crisis en el sector económico y productivo. Analizar los distintos sectores, necesidades y propuestas para la recuperación más favorable.	
2	Controlar el resguardo de frontera norte. Envío de carta firmada por la alcaldía para pedir un hospital en el norte del país, y dar seguimiento al resguardo de la frontera	2.1 Conversación con Vice Ministro de Salud , Vice Ministro de Gobernación y Vice Presidenta para hacer ver la importancia de reforzar vigilancia de sector fronterizo y colocación de hospitales campaña en Los Chiles y Pital 2.2 Observar y controlar el cumplimiento de los compromisos de gobierno central de resguardo de la frontera.	Acciones de control de cumplimiento de responsabilidades del gobierno central y compromisos comunicados.

<b>3</b>	Analizar los distintos sectores y panorama actual de la crisis por medio de reuniones con actores estratégicos.	3.1 Reunión con Vice Ministro de Salud , Vice Ministro de Gobernación y Vice Presidenta 3.2 Reunión con el analista económico Juan Carlos Hidalgo 3.3 Reunión con Cámara de Turismo Fortuna 3.4 Reunión con Director Tributario de la Municipalidad de SC para conocer flexibilidades de contribuyentes en los servicios y obligaciones de pagos a la Muni. 3.5 Reunión con diputados María José Corrales, Ramón Carranza y María Inés Solís.	Las reuniones iniciales permitieron tener un panorama general de la situación actual de la región e iniciar estructuras y canales de comunicación con algunos actores.
----------	---	---	--

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

Las primeras dos semanas con reuniones diarias están dedicadas a la organización a lo interno de la comisión, definición de enfoque y esfuerzos, así como dialogo inicial con actores claves. Así mismo análisis y lectura de especialistas para mejor comprensión de la situación país y regional a partir de las afectaciones por COVID19.

El desafío se da en la gran incertidumbre que rodea el tiempo de afectación, las medidas que deberá tomar el país para contener el contagio, y los recursos y herramientas disponibles por parte del gobierno para facilitar el impacto en el sector productivo.

	ACCIÓN	OBJETVO	COMENTARIO
<b>4</b>	Gestion directa con la Directora Regional de Salud para instarla a ir reabriendo reguladamente el sector comercial de la zona.	4.1 Solicitud de mayor información para San Carlos debido a la extensión del cantón. Necesidad de información por distritos para tomar desiciones mejor informadas y que favorezcan apertura. 4.2Flexibilizar las restricciones establecidas reapertura en comercios que están cerrados trabajando a 50% de capacidad. 4.3 Acompañamiento de empresas con la realización de pruebas a sus colaboradores (de ser necesario) para salvaguardar la salud de los colaboradores y no afectar la operación de la empresa.	
<b>5</b>	Acciones solidarias por parte de la Municipalidad.	5.1 Verificación de participación municipal en programa de asistencia alimentaria creado por el gobierno central.	Estas acciones fueron de acompañamiento pero no de dirección o coordinación de la comisión.

1 **SEMANA 27 Abril - 1 Mayo**

	ACCIÓN	OBJETIVO	COMENTARIO
1	Analizar datos disponibles en Muni. Valorar necesidades de información adicional.	1.1 Categorizar, ordenar e identificar empresas por importancia en generación de recursos para la Muni, en generación de empleos, y vulnerabilidad ante Pandemia 1.2 Elaborar cuadro de riesgo de salud/ importancia económica para definir protocolos por categoría de empresa	Se solicitó información de bases de datos de la Municipalidad en cuanto a patentes para entender el nivel de afectación comercial por subsectores y poder priorizar acciones, así como a otras instituciones como la CCSS para poder analizar a fondo la información,
2	Reunión Alcalde- Gerentes Regionales Comisión- Bancarios	2.1 Plantear que hay sectores económicos a quienes pandemia afectará su generación de ingresos en plazos más prolongados que los 3 meses inicialmente previstos en medidas transitorias. 2.2 Conocer las medidas que están ofreciendo los bancos a los sectores económicos de la región. 2.3 Buscar que los bancos homologuen dentro lo posible las condiciones más favorables para los sectores afectados, de tal forma que se maximicen las probabilidades que las empresas puedan sobrevivir la crisis económica, y así estar listos para la reactivación. 2.4 Definir si se requiere reunión con autoridades bancarias superiores. 2.5 Solicitud para que gestiones en entidades financieras sean rápidas y se comuniquen a la población.	Se verificó que en todas las entidades hay múltiples maneras de ayudar tanto a personas como empresas. Sin embargo, dichas entidades no pueden hacer condonaciones de créditos, pero pueden otorgar periodos de gracia en amortizaciones e intereses analizando el tiempo previsto para que dicho cliente vuelva a tener actividad y generar ingresos, también opciones de ampliar los plazos de vigencia del crédito para bajar los montos de las cuotas mensuales, también habilitar líneas de créditos para dar liquidez.

2 Esta semana es dedicada a acciones para iniciar a recopilar datos que permitan  
 3 tomar decisiones informadas y la afectación de la emergencia. Así mismo, a raíz de  
 4 las primeras conversaciones y preocupaciones de los sectores, se decide tener  
 5 comunicación directa con los entes financieros de la zona para tener claro las  
 6 herramientas de alivio para el sector empresarial y productivo, así como la  
 7 disponibilidad de capital en condiciones favorables para poder reactivar. Esta

- 1 semana fue además para solicitar acciones puntuales a la Municipalidad para  
 2 ayudar a los ciudadanos y empresas en algunos de los trámites y herramientas que  
 3 el gobierno central pone a disposición.  
 4

	ACCIÓN	OBJETIVO	COMENTARIO
<b>3</b>	Reunión Director Regional CCSS	3.1 Plantear necesidad de datos de empleo 3.2 Plantear necesidad de datos de Covid por distrito. 3.3 Plantear necesidad de datos de cirugías y citas que se han debido postergar por pandemia.	Así mismo se informa de la situación urgente económica de la región y la afectación por las restricciones sanitarias.
<b>4</b>	Apoyo Municipalidad para Trámites de Suspensión/ Reducción de Jornada Laboral	4.1 Solicitar que la Municipalidad disponga de personal que ofrezca apoyo a empresas que requieren hacer esos trámites 4.2 Que el grupo de comunicaciones de la Municipalidad divulgue que ese servicio está disponible	

5

6 **SEMANA 4 Mayo - 8 Mayo**

	ACCIÓN	OBJETIVO	COMENTARIO
<b>1</b>	Seguimiento de datos sobre el Estado actual (Municipalidad y CCSS)	1.1 Análisis de informe sobre reunión con el representante de la CCSS sobre base de datos. 1.2 Informe de cuadro de patentes del cantón de SC elaborado por la Municipalidad.	
<b>2</b>	Miembros comisión	2.1 Integración de un miembro más a la comisión por parte de la Municipalidad de San Carlos.	Se adiciona Diana Corrales, regidora municipal a la comisión y Jason Hamilton, empresario del sector turismo.
<b>3</b>	Reunión Comisión con Ministra Turismo (viernes 8 mayo)	3.1 Reunión preliminar miércoles 2pm con la comisión para organizar agenda. 3.2 Temas sugeridos para la reunión (a revisar el miércoles): Solicitar opciones para flexibilizar esquemas de contratación y jornadas laborales para las empresas que NO están afectadas por la crisis, y que	La reunión es provechosa para externarle a la Ministra el nivel de urgencia de medidas de alivio para el sector turismo en la zona norte, la necesidad de ser tomados en cuenta como región en

		<p>podrían contratar parte del personal cesante si se les brinda más flexibilidad.          Declaración de emergencia del sector turismo          Apoyo a flexibilización de pólizas (INS)          Solicitar información sobre alcance de protocolos que se van a plantear de manera nacional. Dónde están los límites que se deben abarcar a nivel regional.          Apoyo a temas propuestos por la Carta enviada del sector turismo de Fortuna: (cambio de periodo lectivo,...)          3.3 Presentación de la comisión , sus objetivos y abrir canal de comunicación.</p>	<p>cualquier campaña y estrategia nacional y los desafíos del sector.</p>
--	--	--	---

1

2 Esta semana se dedicó en su mayoría al tema del sector turismo, para lo cual se  
 3 coordinó una reunión con la Ministra de Turismo con el fin de llevar las  
 4 preocupaciones del sector al más alto rango en el país, comentar la hoja de ruta del  
 5 Ministerio presentado dos días antes así como entender los alcances de la  
 6 propuesta planteada y cuál debería ser el enfoque de la región al respecto, siempre  
 7 acompañando a las distintas Cámaras de Turismo y actores del sector.

	ACCIÓN	OBJETIVO	COMENTARIO
4	Controlar el resguardo de frontera norte. Presión para un creación de un Centro de Aislamiento adicional al ubicado en Guanacaste	4.1 Acompañamiento de Alcaldía y representantes municipales en gestiones para lograr comunicar al gobierno central la urgencia de un centro de aislamiento en la zona norte para los nicaragüenses que deben cumplir con el periodo de cuarentena.	

8

9 **SEMANA 11 Mayo - 15 Mayo**

	ACCIÓN	OBJETIVO	COMENTARIO
1	Campañas de promoción turístico de la zona norte.	Conocimiento alcance de campañas de promoción de la zona norte para incentivo de turismo una vez dadas las condiciones mínimas de operación. (1.1) Reunión con ETAI.	

		(1.2) Alcaldía San Carlos.	
<b>2</b>	Análisis de Datos	2.1 Análisis de datos recibidos de patentes municipales y de la CCSS.	
<b>3</b>	Reunión Alcalde- Comisión- Ministra de Trabajo miércoles 2pm	<p>3.1 Solicitar orientación hacia el empresariado afectado por la crisis, para poder mantener medidas de a) suspensión de contratos laborales y b) flexibilización de jornadas laborales, más allá del periodo inicialmente previsto por los decretos de emergencia del Gobierno.</p> <p>3.2 Solicitar opciones para flexibilizar esquemas de contratación y jornadas laborales para las empresas que NO están afectadas por la crisis, y que podrían contratar parte del personal cesante si se les brinda más flexibilidad.</p> <p>3.3 Que se aprueben de oficio y ex-ante las solicitudes de suspensión/flexibilización de contratos laborales de todas las actividades relacionadas al turismo, y que ex-post Min. Trabajo valore si debe hacerse alguna modificación. Actualmente proceso es 1) engorroso, 2) lento, 3) las respuestas del Ministerio son inadecuadas, y 4) el plazo por el cual se permite el cambio es totalmente inadecuado.</p>	Reunión muy productiva. La Ministra se muestra muy clara en la situación actual y abierta a iniciar un proceso continuo para profundizar en procesos para cambios estructurales en el sector laboral. Se agradece la posibilidad de conversar con el territorio de manera organizada. La posibilidad de subir de rango a la oficina de la zona norte no es posible en el presente o futuro cercano debido a las restricciones presupuestarias.
<b>4</b>	Líneas de Acción	4.1 Análisis de líneas de acción posibles para reactivación económica de la zona y fomento de generación de empleos.	

1

2 Esta semana se enfocó en el tema laboral, preparación de los argumentos y temas  
 3 importantes a nivel región tanto para evitar la pérdida de empleos, así como la  
 4 generación de nuevos empleos.

5 Esta reunión se buscó establecer un canal de comunicación, así como iniciar un  
 6 proceso para profundizar en algunos de los puntos conversados y dar espacio a la  
 7 fase técnica de una propuesta para cambios estructurales necesarios para mejorar  
 8 las condiciones a largo plazo.

1 **Conclusiones**

- 2 • El país y la región ya estaban inmersos en una crisis económica, donde imperaba  
3 una débil situación fiscal del Gobierno, un alto desempleo, una creciente  
4 desigualdad social, y una incapacidad para llegar tomar acuerdos políticos sobre la  
5 reforma estructural del Estado.
- 6 • El postergar continuamente las reformas estructurales ha llevado al país a perder  
7 competitividad aceleradamente. A manera de ejemplo se indica que Costa Rica es  
8 el miembro de la OCDE:
- 9 • “Que más gasta en remuneraciones para sus empleados públicos como porcentaje  
10 de sus ingresos fiscales”.
- 11 • Que tiene las cargas sociales más altas, “las cuales generan distorsiones en el  
12 mercado laboral y ofrecen incentivos para que los trabajadores, en particular los de  
13 bajos ingresos, permanezcan en el sector informal.”
- 14 • En medio de esa difícil coyuntura, llega la pandemia de Covid-19, que se anticipa  
15 agravará, profundizará, y acelerará la crisis económica que ya estaba en ciernes.
- 16 • Las consecuencias de la crisis en la economía y el desempleo regional se anticipan  
17 que serán graves y prolongadas, afectando más profundamente a los sectores del  
18 turismo y el comercio, pero también a la agricultura que depende de esos sectores,  
19 y la agricultura que exporta a esos sectores en otros países que también están  
20 siendo afectados.
- 21 • Para el 2021 también se anticipa una disponibilidad reducida de presupuestos  
22 públicos y privados para la ejecución de obras públicas, como resultado de la  
23 reducción en recaudación fiscal, la reducción de capacidad de endeudamiento, y el  
24 haber destinado reservas para la supervivencia durante la pandemia, lo que afectará  
25 al sector construcción y los proveedores de bienes y servicios asociados.
- 26 • A nivel regional y municipal, se anticipa una reducción importante en la  
27 recaudación por patentes y permisos de construcción, y quizás hasta pueda afectar  
28 la recaudación por impuestos territoriales.
- 29 • Incluso si se recupera pronto la apertura comercial, el consumo no lo va a hacer  
30 ante el empobrecimiento de muchos ciudadanos y sus cambios de comportamiento



1 (aumento del ahorro por temor al futuro). Con ello los patrones de consumo y gasto  
2 serán diferentes al escenario pre COVID.

3 • Las políticas de confinamiento y de teletrabajo han impulsado la digitalización y la  
4 alfabetización digital en muchas personas. Puede suponer cambios permanentes  
5 en los hábitos y organización del trabajo y una recontratación menor a la esperada.

6 • La crisis económica va a afectar la vida y la prosperidad de todos, con una caída  
7 en el bienestar debido al empobrecimiento de los ciudadanos y el alto nivel de  
8 desempleo que podría llevar años volver a los niveles pre crisis por COVID19.

9

### 10 **Tendencias**

11 • La Municipalidad debe hacer un análisis para proyectar la estimación en la caída  
12 de todos sus ingresos, ya sea por merma en la recaudación y/o reducción en las  
13 transferencias del Gobierno Central.

14 • En base a la reducción de ingresos, y la duración prevista de esa reducción, se  
15 debe ajustar la estructura de costos municipales para balancear el presupuesto de  
16 la institución. Debe de aprovecharse la crisis para revisar y adaptar el diseño  
17 institucional, así como acelerar la transformación digital y la simplificación de  
18 trámites.

19 • Toda inversión y gasto público para la atención de la crisis y para la recuperación  
20 económica debe hacerse de forma eficiente, con calidad, y debe obedecer a una  
21 priorización estratégica, pensada en maximizar la generación de empleo y  
22 reactivación económica.

23 • Como parte de la responsabilidad fiscal la Municipalidad debe apoyar la aplicación  
24 de la regla fiscal en todos sus extremos, aunque aprobación de nueva ley les dé la  
25 opción de eximirse de ella. En este sentido la Municipalidad debe dar el ejemplo, y  
26 demostrar que así como el empresariado y los trabajadores tendrán que  
27 implementar medidas de austeridad, la Municipalidad también va a ser parte de la  
28 solución.

29

30

1 **Ejes de Acción**

2 Temas a desarrollar y ejes de acción para responder a condiciones de COVID19 y  
 3 promover la recuperación posterior en el territorio.

Eje/ Acción	COVID19 (Evitar pérdida de empleos)	POST COVID19 (Generación de empleo)	Descripción	Quiénes están involucrados?
1 Mantener Pandemia Bajo Control - Salud/ Resguardo de Frontera Norte	x		Acciones para garantizar que se cumpla el resguardo de la frontera. Mantener comprensión del estado actual, así como gestionar/comunicar necesidades para dar respuesta a las condiciones cambiantes para evitar que se ponga en riesgo la activación económica y productiva de la zona	Ministerio de Seguridad Ministerio de Salud Ministerio de Trabajo Municipalidad de San Carlos
2 Habilitar Operación Durante la Pandemia		x	Protocolos de operación en condiciones Covid, Habilitar horarios que permitan a las empresas operar de forma económicamente viable, Definir acondicionamiento de espacios requeridos para operar en condiciones Covid, Capacitar a los trabajadores y empresas en la implementación de las medidas, Acceso a pruebas rápidas para el sector empresarial a un costo accesible,	Ministerio de Salud Ministerio de Trabajo Ministerio de Turismo Municipalidad San Carlos ADEZN UTN / INA
3 Minimizar Tasa de Mortalidad de Empresas		x	Ejercer presión con entes financieros para acelerar readequación de créditos y habilitar nuevas líneas de crédito para la reapertura, Comunicar a empresarios las condiciones de flexibilización disponibles en bancos, muni, CCSS, Min. Trabajo, Gestionar la readequación por impuestos municipales para dar flexibilidad a los sectores afectados (condonación a algunos y reducción de tasas a otros), Capacitación dirigida a empresas- innovación, transformación digital, administración financiera, etc., Generar un espacio para habilitar redes colaborativas (ecosistema empresarial de innovación) p. ej. compras-mercadeo-logística conjuntas,	Municipalidad ADEZN CINDE
4 Minimizar Efecto en Desempleo	x	x	Adecuación de contratos laborales por los plazos que se requiere para superar la crisis,	Ministerio de Trabajo
5 Crear Oportunidades para los Desempleados	x	x	Identificar a los desempleados y caracterizarlos por sus atestados académicos y de 2do idioma, Identificar las habilidades y destrezas que está demandando actualmente y hacia futuro el mercado laboral, Elaborar e implementar esquemas de capacitación para que los desempleados puedan reinserirse en el mercado laboral en el menor plazo posible, Identificar compañías que actualmente están demandando nuevas contrataciones para empatarlas con la oferta de mano de obra de la zona,	Municipalidad San Carlos UTN / INA/ TEC Ministerio de Trabajo Ministerio de Turismo

Eje/ Acción	COVID19 (Evitar pérdida de empleos)	POST COVID19 (Generación de empleo)	Descripción	Quiénes están involucrados?
6 Condiciones Habilitantes - Fortalecer Oferta Turística Regional		x	Elaborar campaña publicitaria para vender la región ya no solo desde la óptica de ecoturismo y aventura, sino también bienestar y salud, Superar tema de ameba en aguas termales, Fortalecer al gremio turístico a lo interno - ecosistema de colaboración	Publicistas Municipalidad de San Carlos Asociaciones y Cámaras de Turismo
7 Condiciones Habilitantes - Flexibilizar Régimen de Contratación de Personal y Costo de Cargas Sociales		x	Modificación de normas laborales para flexibilizar la contratación, Modificación de requerimientos de contribución mínima de CCSSS, Reducción de cargas sociales mediante la eliminación de partidas que se trasladan al presupuesto nacional vs encarar el trabajo	ADEZN Ministerio de Trabajo Municipalidad San Carlos Abogados expertos laborales Asamblea Legislativa
8 Condiciones Habilitantes - Atracción de Inversión		x	Dar continuidad a proyectos de infraestructura estratégica: carretera Valle Central, Aeropuerto, Las Tabillas, Desarrollo de herramientas de planificación territorial (Planes Reguladores), Desarrollo del talento humano en las nuevas áreas del conocimiento - bilingüismo, Elaboración y análisis de bases de datos de la información del territorio,	Municipalidad ADEZN CINDE Especialistas técnicos Planificadores urbanos Academia (INA, UTN, TEC) Cámaras empresariales PROCOMER
10 Comunicación y Liderazgo	x	x	A nivel regional se debe establecer una estructura de comunicación clara que permita al ciudadano estar enterado de las herramientas a su disposición para hacer frente a la crisis, las condiciones cambiantes de alerta, restricciones y cualquier información que permita minimizar la afectación por COVID19 y permitir la recuperación económica. La plataforma debe ser clara, integral, y con sistemas de difusión en subgrupos. Esta labor y plataforma debe ser desarrollada y bajo el liderazgo de la Municipalidad de San Carlos, para aportar confianza sobre la veracidad de la información difundida. La comunicación debe abarcar: Situación COVID en la región, herramientas disponibles de alivio, promoción de canales de comercialización de la economía local, promoción turismo local	Municipalidad de San Carlos

23 El señor Manrique Roja Araya, representante de la Comisión Municipal Especial  
 24 de Atención y Propuesta ante la Pandemia COVID-19, expresa que desde que  
 25 desde que está situación de la Pandemia surgió en la Agencia para el Desarrollo de  
 26 la Zona Norte, nos abocamos primero en estudiar y analizar la información de todos  
 27 los ámbitos y luego enfocarnos en el sector económico más preponderante de esta  
 28 región, si algo tiene San Carlos en la capacidad de organización, es un tema cultural.  
 29 Es importante entender que es el Rol que estamos tratando de hacer, estamos  
 30 haciendo el análisis de información, tener diálogos con los diferente sectores y

1 actores, y con base a eso poder dar una serie de recomendaciones, ni la Agencia  
2 para el Desarrollo, ni una Comisión como esta puede ir a implementar nada, lo que  
3 podemos es dar es luces para que los actores del territorio como la Municipalidad  
4 tomen aquellas medidas que consideren que son prioridad, resalto que nuestro  
5 principal enfoque en la parte económica, hay que diferencia que la Pandemia es un  
6 tema de salud, que recae sobre una crisis económica que ya estaba iniciando, la  
7 Pandemia viene a agravarla, acelerarla y profundizarla, por ende, debemos ver el  
8 tema de empleos, mortalidad de empresas y una vez que esto se pueda estabilizar  
9 para recuperar el terreno perdido. No es sostenible que nuevas generaciones entren  
10 a pagar deudas de salarios, no es sostenible en ninguna empresa, ni en un Estado,  
11 y ahora se va agravar más, y no se trata de antagonizar ni polinizar el sector público  
12 del privado, no, los dos se necesitan importantísimo, necesitamos un sector público  
13 fuerte, solido, eficiente profesional que habilite las condiciones para que el resto de  
14 la economía pueda producir entonces, de las preocupaciones que hemos venido  
15 conversando, hay dos momentos, la inmediatez del hoy, la necesidad y urgencia de  
16 las personas que ya están pasando hambre, que están desempleadas y el otro  
17 momento es levantar la mirada un poco más allá para ver qué podemos hacer para  
18 tratar de revertir los daños que esto nos va a causar. La parte Municipal hay muchas  
19 cosas que se salen del ámbito de acción de lo que esta Comisión puede hacer, sin  
20 embargo, hay ámbitos en los que ya está trabajando como el análisis de la  
21 estimación de caída de los ingresos y en base a esa proyección deben hacerse los  
22 ajustes para balancear los presupuestos, así como la simplificación de trámites, el  
23 manejo de datos a través de la web, cualquier inversión y gasto público para mitigar  
24 esta situación debe hacerse de la forma más eficiente, enfocada en maximizar la  
25 capacidad de generación de empleo y reactivación económica. En la Comisión  
26 hemos recopilado información muy valiosa, la comunicación es esencial, en la  
27 CCSS hay una disminución de las cargas sociales, hay tasas de financiamiento  
28 favorables por un plazo interesante, pero ganamos con que la Comisión tenga esta  
29 información, ocupamos que todos los empresarios sepan esta información y puedan  
30 aplicarla. Ocupamos seguir controlando la Pandemia a nivel salud pero también

1 trabajar los demás sectores, en las fronteras deben pasar las mercancías, se debe  
2 seguir operando con protocolos y medidas, una viabilidad desde el punto de vista  
3 de salud es fundamental; hemos coordinado con el Concejo Académico de las  
4 Universidades que están trabajando muy fuerte en la elaboración de los protocolos  
5 y capacitación para que las personas puedan implementarlo rápidamente y de forma  
6 segura, hay que trabajar en minimizar la tasa de mortalidad de empresas, reformar  
7 los contratos laborales, y todo lo que respecta la cargas sociales se deben  
8 replantear para mejorar el sector productivo.

9

10 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, sugiere a la Comisión buscar un  
11 economista para que brinden un dictamen a corto plazo, la comunicación debe ser  
12 asertiva y equitativa, no toda la población tiene acceso a internet; me gustaría que  
13 se atendieran a personas en estado de vulnerabilidad, así como la implementación  
14 de estrategia de emprendimiento con un acompañamiento integra, gubernamental  
15 y enfocarse no tanto en el desempleo sino en el emprendedurismo sin caer en la  
16 informalidad, el sector agropecuario es un punto clave ante esta situación.

17

18 La Regidora María Luisa Arce Murillo, consulta, si han hecho algún enlace con  
19 las otras municipalidades en los cantones que están afectados sobre todo las  
20 fronteras, y ante esta situación ¿Qué papel juega el cooperativismo en nuestro  
21 cantón?

22

23 La Regidora Diana María Corrales Morales, indica que, es una iniciativa  
24 promovida a un Gobierno abierto, en el que participan y coordinan todos los actores  
25 del cantón, todavía falta muchas acciones por hacer, pero las acciones que se han  
26 tomado han sido muy acertadas, el apoyo desde el Gobierno Central ha sido  
27 fundamental; me gustaría que este plan se pudiera aterrizar a acciones más  
28 concretas para el Gobierno Local y los demás actores, pero más allá, de lo que  
29 ustedes puedan aportar como grandes visionarios también podamos ver acciones  
30 muy concretas de parte de la Municipalidad, que es donde nos ha faltado un poquito

1 más, me gustaría conocer más del tema de simplificación de trámites, el protocolo  
2 para inversión, las proyecciones de ingresos y el replanteamiento de los gastos, es  
3 algo de lo que no se ha comunicado, el tema de comunicación, debe fortalecerse  
4 porque hay muchas cosas que conozco porque me integre a la Comisión siendo  
5 importante que todas las personas tengan acceso a la información. Me gustaría que  
6 se integraran nuevos miembros a la Comisión como el sector agropecuario, buscar  
7 nuevos modelos para trabajar el tema de salud y social que no está siendo abarcado  
8 por este Comité de Atención que está bajo la tutela de la Municipalidad, hay mucho  
9 por hacer y les felicito por esta labor que realizan.

10  
11 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, extiende un agradecimiento a la  
12 Comisión por esta tarea, que es completamente compleja, no esta tan fácil poder  
13 generar una solución. Hay mucha información y muchos sectores por atender, hay  
14 un tema de enfoque, se debe tener claridad en la dirección a seguir, es claro que  
15 ustedes enfocan esto en un tema económico pero en la realidad esto es un tema de  
16 salud que repercute en la economía y termina generando un problema social, así  
17 es como estamos, desempleo, el desempleo genera pobreza que nos lleva a una  
18 crisis que hoy no los vemos porque esto apenas está empezando, considero que  
19 como Concejo Municipal debemos darle herramientas para trabajar, pero, ¿Qué es  
20 lo que se ocupa?, porque cuando se hablar de la traer empresas, ok, pero ¿Qué se  
21 necesita?, ¿Cómo hacemos para que las empresas vengan?, porque las empresas  
22 en el país se van por una serie de falencias, considero que debemos dar nuestro  
23 apoyo, porque es un proyecto realmente largo en tiempo y construcción. En el de la  
24 Municipalidad que debemos hacer para resolver el tema de la comunicación, en el  
25 ámbito de desarrollo como trabajar a corto, mediano y largo plazo, muchos de estos  
26 proyectos son de largo plazo, y, en síntesis, ¿Qué necesita la Comisión de parte de  
27 la Municipalidad en Recursos para lo que ustedes consideren? y poder nosotros  
28 ayudarles a crear un verdadero programa de soluciones.

29

30

1 La Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, indica que, el tema del internet en  
2 cuanto a velocidades, muchas empresas a nivel de cantón han tenido que irse a  
3 realizar teletrabajo, siendo importante darle las herramientas tecnológicas a estas  
4 empresas para que operen de forma eficiente y de esta forma puedan generar más  
5 empleo. También el tema de la digitalización debe transmitirse a pequeñas y  
6 medianas empresas para que puedan reinventarse y comercializar sus productos  
7 en la zona. En el tema de comunicación la población no está totalmente informada,  
8 es importante que se tengan acceso a todo tipo de información sobre las acciones  
9 que se están ejecutando.

10

11 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, manifiesta que al tratarse el tema  
12 de COVID-19 es una pena que no se esté transmitiendo la Sesión de hoy, cuando  
13 hemos tratado de ser transparentes como Concejo. El tres de abril los regidores  
14 representando en el bloque por San Carlos presentamos una nota a la  
15 Administración y al Concejo donde les hacíamos ver que eso sobrepasaba cualquier  
16 posibilidad de un organismo como tal, hay que unirse, lo que estamos viviendo  
17 sobrepasa cualquier capacidad individual, hay que buscar soluciones para el sector  
18 se desarrolle, que se conformara la Comisión por medio de la Alcaldía y se ratificara  
19 por medio del Concejo hace que tome credibilidad y fuerza una iniciativa, tenemos  
20 la responsabilidad como Municipalidad, Agencia para el Desarrollo, la Cámara de  
21 Comercio, el Tecnológico, los empresarios y todos lo que estamos en este cantón  
22 de colaborar. Todo esto lo digo de forma constructiva, trabajar para un mejor cantón,  
23 la elaboración de una rota, hicieron un diagnóstico, consultaron los sectores y  
24 definen una hoja de ruta, pero hay que ejecutar, ¿Quién ejecuta?, como Gobierno  
25 Local tenemos la responsabilidad de formular un plan con acciones más concretas  
26 que es lo que la ciudadanía empieza a pedir, me consta que se trabaja, se han  
27 realizado reuniones con muchos ministerios y representantes del Gobierno central,  
28 pero ¿Cómo hacemos una agenda que podamos colaborar con lo que el Gobierno  
29 Central está haciendo pero también con lo que como Gobierno Local podemos  
30 ejecutar?, está el tema de recursos, liderazgo, debemos canalizar todos esos

1 esfuerzos en una misma dirección, hace falta un liderazgo del Municipio para que  
2 canalice los esfuerzos.

3

4 El Regidor Keilor Chavarría Peñaranda, extiende al igual que los compañeros un  
5 agradecimiento por el trabajo que realizan voluntariamente buscando soluciones,  
6 como miembro de la Comisión de Económicos, debemos ver más allá del  
7 formalismo, buscar proyectos, fomentar oportunidades en el cantón, y ver desde la  
8 parte económica como fortalecer al cantón, por ende, quedamos a disposición de la  
9 Comisión para trabajar de lleno con ustedes en todos los temas que sean necesario.

10

11 El Regidor Luis Fernando Porras Vargas, destaca puntos que son claves, como  
12 la parte informativa, pero tenemos que enfocarnos en reactivar la economía, porque  
13 las personas necesitan subsanar sus necesidades básicas, las empresas no pueden  
14 subsistir, las cargas sociales son insostenibles, pero hay que generar empleo. El  
15 sector público debe simplificar los trámites para que las empresas que se instalen y  
16 generen fuentes de trabajo.

17

18 La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, señala que se ha mencionado que en el  
19 tema de comunicación la Municipalidad debe ser más abierta con los sancarleños,  
20 pero el señor Alcalde ha expresado que lo que menos quiere es hacer ruedas de  
21 presa y se tome como política, sin embargo, si debería de informarse a la población.  
22 En cuanto a las acciones que se deben realizar hay que ver el alcance de las  
23 facultades que tiene la Municipalidad en acciones concretas, hasta donde se  
24 permite o no llegar, y estoy totalmente de acuerdo se le debe informar a la población  
25 sancarleña que se puede hacer como Municipalidad y que no se puede hacer,  
26 porque probablemente queramos hacer muchas acciones, pero quizás no todas  
27 puedan llevarse a cabo.

28

29 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, expresa que en la vida debe existir  
30 un balance de las cosas, siendo bueno cada cierto tiempo comunicar a los

1 ciudadanos las acciones que se ejecutan, y el día que se hizo la conferencia de  
2 presan acá, el Alcalde expreso que cada 15 días se iban a dar reportes, y han hecho  
3 falta un poco esos reportes, hace falta comunicar a los ciudadanos, don Alfredo  
4 como sugerencia sino quiere salir en rueda de prensa, que se haga a través de la  
5 página municipal, en las redes. Don Joaquín enfatizo que estamos en la etapa de  
6 contención del virus y más de acuerdo no puedo estar, la Comisión no puede  
7 ejecutar lo que hace es sugerir a los entes correspondientes, y también abordan  
8 que el tema trabajado ha sido desempleo y mortalidad de empresas, temas súper  
9 acertados, pero eso nos deja un par de temas que tenemos que ver como  
10 abordamos porque la parte social y de salud para evitar el contagio debe abordarse.  
11 Sugiero que nos expongan el plan de contingencia que tienen, que medidas  
12 estamos tomando nosotros como Gobierno Local, como plan de contingencia para  
13 prever el impacto de la caída de los ingresos en el Municipio, sé que están  
14 trabajando en ello, pero no lo conocemos, redundando nuevamente en el tema de  
15 comunicación. La única duda que me queda es la conformación de la comisión se  
16 han nombrado representantes del Concejo, pero se han incorporado otros actores,  
17 como el turismo, pero queda el tema del Agro, tecnología, y otros actores  
18 económicos que nos ayude a mejorar como cantón.

19

20 El Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, menciona la labor que también ha  
21 realizado las señoras Jenny Chacón y Evelyn Vargas desde la Comisión de  
22 Emergencias ateniendo esta emergencia, trabajando de lunes a lunes, siendo  
23 importante hacerles también un reconocimiento, agradezco también a la Comisión  
24 de atención COVID-19 por la excelente labor que realizan.

25

26 El Síndico de Pocosol, Omer Salas Vargas, indica que el problema económico y  
27 social que se vive en el distrito de Pocosol es preocupante, las familias no tienen  
28 fuentes de ingresos, los pequeños agricultores, siendo una realidad que data desde  
29 antes de la Pandemia y ahora es más preocupante.

30



1 El Regidor Alexander Vargas Porras, manifiesta que en los momentos de crisis  
2 es cuando las personas desarrollan las estrategias para salir adelante y no es esta  
3 la excepción, para avanzar hay que apostar a las formas de desarrollo, el sector  
4 forestal es un ente potencial que si FONAFIFO apoyara la Región se puede impulsar  
5 nuevas actividades para reactivar la economía.

6  
7 El Regidor Juan Diego González Picado, destaca que es una Comisión que ha  
8 analizado y buscado diferentes actores para obtener información de fuentes  
9 directas, hemos contado con la anuencia de otros sectores como el Gobierno  
10 Central por ejemplo, los Ministros siempre han tenido las puertas abiertas para  
11 reunirse con nosotros y eso es de agradecer, en buena medida es por la credibilidad  
12 de esta comisión y por lo que ha venido haciendo, el trabajo apenas está  
13 empezando, porque las consecuencias de la Pandemia son a largo plazo, no puedo  
14 dejar la oportunidad para agradecerle a los señores Diputados que también se han  
15 reunido con nosotros, y han estado dispuesto a escuchar estas propuestas y a llevar  
16 a la Asamblea Legislativa propuestas que nazcan en San Carlos, recibí con mucha  
17 alegría cuando se nos informó de la simplificación de 21 trámites municipales, en  
18 los que la Administración está trabajando para ofrecerlos, reitero el agradecimiento  
19 a todos los actores que han participado dejando de lado sus obligaciones para  
20 trabajar por bien común del cantón.

21  
22 El señor José Joaquín Hernández Rojas, representante de la Comisión Municipal  
23 Especial de Atención y Propuesta ante la Pandemia COVID-19, señala que quiero  
24 dejar un pensamiento claro esto está empezando y esta Comisión se formó hace  
25 alrededor de una semana y ya se han realizado una serie de gestiones  
26 impresionantes, estamos casi en sesión permanente, integrada por personas que  
27 tiene un interés total. Este análisis que se ha dado hoy con el Concejo Municipal,  
28 nos permite definir mejor el rumbo con el que se empezó a trabajar y proyectarlo a  
29 muchas cosas, trabajo hay montones por hacer para desarrollar el cantón. Las crisis  
30 genera buscar nuevas oportunidades para superarnos como región y trabajar

1 unidos, yo si les prometo como coordinador de la Comisión COVID-19 que podemos  
2 analizar toda esta tarde, y en otro contacto presentar una línea de acción más  
3 concreta para hacer un cantón mucho mejor, este tipo de crisis nos une más, de  
4 ustedes dependerá el camino a seguir, está Comisión fue formada por el anterior  
5 Concejo, es cierto que se han venido sumando nuevas personas a la Comisión que  
6 están aportando y trabajando con nosotros a brazo partido, hay que tener fe en que  
7 de esto vamos a salir adelante.

8

9 El señor Manrique Rojas Araya, representante de la Comisión Municipal  
10 Especial de Atención y Propuesta ante la Pandemia COVID-19, indica que no hay  
11 una solución mágica, ni una solución rápida, hemos participado en muchas sesiones  
12 de trabajo con el Banco Central, académicos del INCAE, con uno de los mejores  
13 economistas de la Universidad de New York, es un tema mundial y complejo, hay  
14 que comprender que tenemos que trabajar unidos, construir una visión de desarrollo  
15 conjunta de largo plazo, y poder empujarla entre todos, permitiéndonos poder  
16 priorizar los esfuerzos, los recursos con los que cuenta la región y priorizar  
17 apalancar recursos del Gobierno Central, yo entiendo que hay otros temas  
18 importantes como la parte social, salud que hay que abarcarlos pero por lo menos  
19 lo que estamos trabajando en ese grupo no da para tanto, tenemos que enfocarnos  
20 en temas muy puntuales. Cuando mencionan en crear una plataforma, eso ya existe  
21 desde hace 20 años en la Agencia para el Desarrollo, cuando consultan quienes  
22 están o no nombrados, que actores hay, que, porque no está el sector agrícola, esta  
23 Comisión abarca varios actores, pero desde la Agencia se trabajan directamente  
24 otros, Cámaras de Comercio, al final todo esto se traslapa hay una gran sinergia. El  
25 tema de comunicación que todos han mencionado, debo recalcar ¿Qué entendemos  
26 por comunicación?, porque una cosa es comunicar desde el punto de vista  
27 institucional de la Municipalidad, el Concejo, el Alcalde sobre lo que están haciendo  
28 al ciudadano, entiendo que esa es una comunicación que se necesita, pero cuando  
29 yo hablo de comunicación principalmente me refiero a lo que necesitamos hacerle  
30 saber al comercio, a las pymes para que puedan tomar las medidas y mitigar los

1 impactos de esta crisis tan grave.

2

3 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, sugiere que pueden delegar en las  
4 Comisiones Permanente del Concejo algún tema en específico según la  
5 competencia de la misma, apoyándonos mutuamente y aprovechando el recurso  
6 humano disponible.

7

8 La Regidora Diana María Corrales Morales, considera que, la comunicación es  
9 importante, como Municipalidad debemos dar a conocer lo que estamos haciendo,  
10 y porque no abrir el canal para que otras personas aporten ideas, el equipo que  
11 conforma esta comisión está muy preparado, siendo importante que se mantengan  
12 a largo plazo, a pesar que la responsabilidad no es de la Comisión sino del  
13 Municipio, ellos hacen un aporte para que la Municipalidad pueda actuar, si espero  
14 que puedan surgir ideas más concretar, y estar ahí para aportar y apoyarlos.

15

16 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, señala que hay tema que tiene mucha  
17 trascendencia, el sector agropecuario es primordial y se debe trabajar, somos un  
18 cantón agroindustrial, hay una Comisión de Agropecuarios son mínimas las  
19 acciones, creo que es momento de darle importancia al sector, impulsar el programa  
20 de volvamos a la tierra, e impulsar la estructura económica, capacitaciones,  
21 financiero, para reactivar este sector.

22

23 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, expresa que la realidad de todos  
24 los distritos es diferente, no se puede aplicar las mismas medidas para Pocosol,  
25 Quesada, La Fortuna, son naturalezas distintas, cuando pregunto quienes integran  
26 la Comisión es porque este Concejo tiene toda la disposición de ayudar, desde las  
27 Comisiones de Agropecuarios, Tecnologías, Asuntos Económicos, En el tema de  
28 comunicación estoy completamente de acuerdo, más de expresar si está trabajando  
29 o no, es el tema de las acciones, de los resultados, la descripción que manejan  
30 ustedes de liderazgo y comunicación es perfecta, el tema es ahora echar a andar el

1 punto 10, la Agencia y el Gobierno Local deben empezar a colaborar.

2

3 El Regidor Luis Fernando Porras Vargas, propone que, se programe una reunión  
4 mensual para ver los avances, que se está haciendo, el plan de acción que están  
5 llevando, esto con el plan de estar informados; apoyo al Regidor Vargas siendo  
6 esencial trabajar el sector agropecuario.

7

8 La Regidora Magally Herrera Cuadra, manifiesta que se debe reactivar la  
9 economía y generar empleo, es uno de los puntos más importantes de la Comisión,  
10 porque la parte social ya está afectada, la zona realmente tiene una necesidad, las  
11 familias no tienen que comer, no tienen trabajo, están perdiendo hasta sus casas.  
12 La población tiene desconocimiento de lo que se está haciendo, no tienen claridad  
13 de lo que hacen las instituciones, siendo necesario externar toda la información  
14 sobre las facilidades financieras a la ciudadanía.

15

16

17 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRES MINUTOS EL**  
18 **SEÑOR PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**

19

20

21

22 **Juan Diego González Picado**

**Ana Patricia Solís Rojas**

23 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

24

25

-----